

Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión

Plaza de la Lealtad, 1
28001 – Madrid

Zaragoza, 23 de enero de 2015

Ref. Información sobre la ampliación de capital y sobre los resultados de la Compañía

Estimados señores:

En virtud de lo previsto la Circular MAB 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por medio de la presente ponemos en su conocimiento la siguiente información relevante.

El consejo de administración, reunido en sesión extraordinaria, ha tomado razón de los resultados de la campaña navideña, temporada en la que se concentra un porcentaje significativo de las ventas del ejercicio que cerrará el 31 de enero de 2015, así como de las medidas financieras que se detallan más adelante.

La Compañía estima que la facturación del grupo del ejercicio en curso será, aproximadamente, un 2,5% inferior a la del ejercicio anterior y no podrá compensar, tal y como tenía previsto, un regular desarrollo del primer semestre con mejores ventas de la campaña navideña (siguiendo así la tendencia de consumo de los últimos ejercicios). De ahí que el EBITDA del ejercicio en curso previsiblemente se sitúe en una banda de 2,5 y 3 millones de euros (*versus* 5,7 millones de euros del ejercicio 2013). Los principales motivos extraordinarios o sobrevenidos de estos hechos se detallan más adelante.

En relación con las cuestiones anteriores, el consejo de administración ha adoptado las siguientes decisiones:

- (i) **Apertura de un periodo extraordinario de revocación de órdenes.** En relación con la ampliación de capital acordada en la sesión del pasado 18 de diciembre de 2014, el consejo de administración de la Compañía ha tomado la decisión de proceder a la apertura de un periodo extraordinario de revocación de órdenes con el fin de salvaguardar y proteger los intereses de aquellos inversores que hubieran manifestado su voluntad de acudir a la misma y a la vista de los resultados sobrevenidos descritos anteriormente. En particular, el consejo de administración de la Compañía considera que las nuevas

circunstancias, antes expresadas, deben permitir a los inversores revocar las órdenes dadas en relación con la suscripción de acciones de la Compañía.

- (ii) **Medidas financieras.** El consejo de administración ha decidido iniciar conversaciones con las entidades financieras que conforman su syndicado de deuda para abordar una modificación de su estructura financiera con el objetivo de acomodar, en el plano temporal, la estructura financiera derivada de dicho endeudamiento al nuevo plan de negocio de la Compañía y a sus capacidades de generación de ingresos. En particular, con el fin de permitir la renegociación de su deuda financiera, la Compañía ha solicitado (i) el aplazamiento temporal durante un plazo de 90 días del pago de la cuota de amortización del Tramo A del Contrato de Financiación cuyo pago estaba previsto el 20 de enero, así como (ii) la suspensión temporal durante dicho plazo del reembolso de las cantidades que puedan devengarse derivadas de los contratos de financiación. La Compañía confía en llevar a buen término dichas negociaciones y la novación global de la estructura de deuda del grupo.

En todo caso, Publifax S.L. ha acordado con la Compañía el desembolso de la cantidad de 3.559.476,75 euros (importe íntegro previsto para la ampliación de capital anunciada a que se refiere el apartado (i) anterior) en forma de préstamo capitalizable, que tendrá la consideración de participativo, contrato cuya suscripción ha sido asimismo aprobada por el consejo de administración. Dicho préstamo sustituye el desembolso previsto en el marco de ampliación de capital, y en dicho contexto Publifax, S.L. ha comunicado al consejo que no mantiene su intención inicial de ejercitar el derecho de suscripción y de solicitar acciones adicionales para completar la suscripción íntegra.

- (iii) **Plan de reducción de costes y revisión de procesos vitales tendentes a la simplificación de la gestión.** Dicho plan de reducción de costes abordará medidas de todo orden (logísticas, marketing, personal, en todos los mercados del grupo) y el cierre de las tiendas de Alemania, proceso que se ha iniciado con la solicitud de insolvencia provisional de la filial del grupo alemana, Imaginarium Deutschland GmbH. Se estima una reducción total de costes por importe estimado de 2,9 millones de euros.

Los principales motivos, extraordinarios y sobrevenidos en las últimas semanas, que explican este resultado son los siguientes:

- a) En primer lugar, una pérdida de ventas en los mercados de Europa Sur (España, Italia y Portugal) producida, entre otras, por la falta de algunas referencias para atender la demanda de determinados productos de la campaña de Navidad. A

pesar de la provisionalidad de los datos por no haber concluido el ejercicio, se estima una pérdida de ventas de aproximadamente 3 millones de euros en el conjunto de Europa Sur.

- b) En segundo lugar, el colapso de la divisa rusa a lo largo del mes de diciembre (la depreciación del rublo frente al euro desde septiembre a finales de diciembre ha sido de hasta un 52%, pasando de 48 a 91 rublos por 1 euro) afectando a las ventas de temporada navideña, márgenes y traslación de resultados a euros. Ello ha supuesto una pérdida de facturación al mercado ruso de aproximadamente 2 millones de euros entre finales y de noviembre y la fecha actual.

En la actualidad, la Compañía está tramitando el correspondiente complemento al Documento de Ampliación de Capital en el que se detallarán las cuestiones indicadas anteriormente y, en particular, se establecerán los términos y condiciones relacionados con el periodo de revocación mencionado en el apartado (i) anterior. Se espera que dicho complemento se publique en los próximos días.

La Compañía cerrará su ejercicio el 31 de enero de 2015, por lo que previsiblemente los resultados del ejercicio en curso se presentarán a lo largo de la última semana de mayo de 2015.

Atentamente,

[sigue firma]

Félix Tena Comadrán
(en representación de Publifax, S.L.)